

**Resolución No. 001  
01 de Enero de 2021**

Por medio de la cual se fija el valor de los derechos pecuniarios para el año 2021.

El **Consejo Superior de la Universidad de Manizales**, en uso de sus facultades legales, estatutarias, reglamentarias y;

**Considerando**

Que compete al Consejo Superior "Fijar los derechos pecuniarios que pueda cobrar la Universidad de acuerdo las reglas vigentes" artículo 17 literal m) Estatutos Generales.

Que el Consejo Superior en sesión del 04 de noviembre de 2020, analizó y aprobó incrementar el valor de los derechos pecuniarios para el año 2021.

Que por medio de la Resolución Nro. 017 del 04 de noviembre de 2020, se determinó el valor de los pecuniarios en SMMLV.

Que es necesario fijar las tarifas de los derechos pecuniarios expresados en valores de acuerdo al incremento para el año 2021.

Por lo anterior;

**Resuelve**

**Artículo 1:** Fijar el valor de los derechos pecuniarios para el año 2021, como a continuación se relaciona:

CONCEPTO	Factor SMMLV	Valor 2021
Seminario de grado	4,518	4.104.800
Seminario de grado Virtual	2,711	2.462.900

Seminario de grado Tecnología	1,587	1.441.800
Certificado de estudio	0,006	5.200
Certificado de notas (cada semestre)	0,006	5.200
Adiciones y cancelaciones de cada asignatura	0,011	10.400
Validaciones	0,105	95.200
Duplicado de diploma	0,166	151.100
Derechos de grado Programas Técnicos y Tecnológicos Convenios "Universidad en el campo" y "Universidad en tu Colegio"	0,068	62.100
Derecho de grado - Pregrado	0,330	300.200
Derecho de grado privado - Pregrado	0,649	590.000
Derecho de grado - Especialización	0,386	350.900
Derecho de grado privado - Especialización	0,689	626.200
Derecho de grado - Maestría	0,483	438.800
Derecho de grado privado - Maestría	0,689	626.200
Derechos de grado Maestría Biotecnología y Biología Computacional* privada y publica	0,734	667.000
Derecho de grado - Doctorado	0,759	689.300
Derecho de grado privado - Doctorado	1,103	1.001.900
Duplicado de acta de grado	0,023	20.700
Homologaciones por asignatura (cursadas en otra universidad)	0,046	41.400
Duplicado de carné	0,023	20.700
Preparatorios como opción de grado - por área	0,138	125.200
Seminario preparatorio por cada área	0,435	395.400
Habilitaciones y supletorios	0,034	31.100
Expedición de certificados de notas en otro idioma (Por página)	0,057	51.800
Examen de clasificación de segunda lengua particulares	0,091	82.800
Examen de clasificación de segunda lengua estudiantes	0,023	20.700
Traducciones por hoja	0,023	20.700
Servicio de gimnasio particulares	0,046	41.400
Inscripción Técnico profesional	0,051	46.600
Inscripción Tecnólogo profesional	0,068	62.100
Inscripción Profesional Universitario	0,103	93.200
Inscripción Especialización Tecnológica	0,103	93.200
Inscripción Especializaciones y Maestrías	0,103	93.200
Inscripción Maestría Biotecnología y Biología Computacional 35% de SMMLV	0,000	318.000

Inscripción Especialización en Medicina Crítica y Cuidados Intensivos 1 SMMLV	1.000	908.500
Inscripción Doctorado	0,422	383.000
Inscripción Posdoctorado	0,422	383.000
Certificado Curso Trabajo Seguro en Alturas	0,011	10.400
Curso Trabajo Seguro en Alturas nivel básico y re-entrenamiento	0,091	82.800
Curso Trabajo Seguro en Alturas nivel avanzado	0,137	124.200
Cursos Intersemestrales y Nivelatorios (Medicina X 50% del v/r del crédito de la última lista de precios)	0,383	347.800
Cursos Intersemestrales y Nivelatorios (Técnico, Tecnológico y Licen.)	0,138	125.200
Cursos Intersemestrales y Nivelatorios - Valor del crédito por programa	***	***

\* (En Convenio), tarifa para ceremonia pública y privada

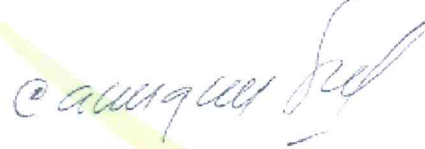
\*\* (Para los programas con Beca Bien, el valor del crédito se determinará por el valor del crédito del programa aplicando el porcentaje de descuento.

**Artículo 2:** La presente resolución rige a partir de la fecha, y deroga todas las normas que le sean contrarias.

### Comuníquese y cúmplase

Dada en Manizales, al primer (1) día del mes de enero de 2021.

  
**Diego Hernández García**  
 Presidente

  
**César Augusto Sepúlveda Ortiz**  
 Secretario General